

CONDICIONES GENERALES DE USO

EL USUARIO SE COMPROMETE A:

utilizar los servicios de conformidad con la Ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público; así como con lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones Generales de contratación. En consecuencia, queda obligado a no utilizar los servicios con fines o efectos ilícitos o contrarios a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones Generales de contratación, lesivos de derechos y/o interés de terceros o que, de cualquier forma, puedan dañar los servicios de AAMAPARK y/o su imagen.

ASÍ MISMO EL CONTRATANTE:

es el responsable de cualquier desperfecto de la sala o daño sufrido por cualquier de los invitados que se ocasione por el mal uso de las instalaciones.

ADEMÁS DE USAR

las salas de AAMAPARK con la diligencia y cuidado debidos, los usuarios se comprometen en concreto a:

- Dejar la sala tan ordenada y limpia como se les entregó.
- Las bolas deben quedar todas en el interior del parque.
- No romper o extraviar los CD'S de la Wii y juegos de mesa.
- A no romper ningunos de los objetos que forman parte del mobiliario y decoración de la sala.
- La nevera y el congelador se tienen que dejar totalmente vacíos y limpios.
- Los usuarios tienen que llevarse todo lo que hayan llevado a la sala.
- La sala tiene que permanecer con la puerta cerrada durante la fiesta.
- A que durante toda la fiesta haya un adulto mayor de treinta años.
- Los niños tienen que ir acompañados de un adulto al servicio.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO:

- La entrada al parque de menores de tres años, salvo en las zonas habilitadas.
- Entrar al parque de bolas sin calcetines o con zapatos.
- Comer o beber dentro del parque de bolas.
- Tirar confeti, Globos con Confeti, Serpentina, Nieve Artificial y similares.
- Pegar cualquier adhesivo, pintar o perforar en las paredes. SOLO SE AUTORIZA EL USO DE CINTA DE CARROCERO.
- Utilizar cualquier aparato reproductor de música que no sea el propio de la sala.
- Subir y saltar sobre los sofás.
- Subir, adultos o niños, a la encimera del office.
- Tirar juguetes al suelo.
- Fumar en todo el recinto.
- Consumir drogas de cualquier tipo.
- Consumir alcohol.
- Traer cualquier tipo de mascotas.
- Obstaculizar la salida de emergencias.
- Sacar mobiliario de la sala al exterior
- Sentarse o subirse en las mesas plegables.

¡IMPORTANTE!

Si se ha contratado el servicio de limpieza, sólo tendrán que, dejar recogida la sala (vasos, platos, decoración, globos, etc) y tirada la basura. Si por el contrario no se ha contratado el servicio de limpieza, LA SALA TENDRA QUE SER BARRIDA Y FREGADA, limpiar los baños y el office (OBLIGATORIO), además de dejar la basura depositada en los contenedores o se penalizara con 50€ en concepto de limpieza, que se descontarán de la fianza entregada. Y en caso de Limpieza Especial (Confeti, GLOBOS CON CONFETI, Serpentina, Nieve Artificial, comida o basura dentro del parque de bolas y/o pegar en las paredes) la penalización será de 100€. Es OBLIGATORIA la entrega de 50€ de fianza y la firma del contrato junto con el anexo del documento de identidad antes de la celebración del evento, en caso de incumplimiento de cualquiera será motivo de rescisión de contrato y anulación del evento sin derecho a devolución del importe abonado.